

EDICTO

JOSÉ LUIS SÁEZ PASTOR, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, HACE SABER: Que en fecha 23 de mayo de 2023, fue dictada la resolución por el Decreto 2023/0935 de la Concejala Delegada de Juventud del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, en relación con el inicio de la campaña de voluntariado medioambiental de Semana Santa 2023. Con la finalidad de hacer una labor preventiva ante los posibles incendios en nuestra pinada, cuya parte resolutive es la siguiente:

Primero. - Aprobar el proyecto “Campaña de voluntariado medioambiental de prevención de incendios 2023” con un presupuesto de 30.000 €, elaborado por el Departamento de Juventud y que consta en el presente expediente.

Segundo. - Aprobar la ejecución de la Campaña del Voluntariado Medioambiental Semana Santa 2023, cuya duración será del día 5 al 18 de abril de 2023, ambos inclusive.

Tercero. - Establecer las siguientes normas generales para la selección de voluntarios y monitores de la Campaña de Voluntariado Medioambiental, Semana Santa 2023:

1. El Ayuntamiento contará en esta campaña con un total de 20 voluntarios y 2 monitores, así como un listado de reserva que se utilizará para cubrir posibles futuras bajas.
2. El plazo de presentación de instancias se establece del 23 de febrero al 9 de marzo, ambos inclusive. La presentación de instancias se llevará a cabo a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Guardamar, <https://guardamardelsegura.sedelectronica.es> o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
3. Los requisitos para formar parte de la campaña serán los siguientes:

- **Requisitos de voluntarios medioambientales:**

- Tener entre 16 y 35 años.
- Presentar la solicitud del voluntariado medioambiental correctamente cumplimentada y adjuntar toda la documentación requerida en el plazo establecido. (Disponible en la web y en el registro de entrada del ayuntamiento de Guardamar del Segura). En el caso de ser menores de 18 años, será necesario cumplimentar la autorización de la madre / padre o tutor legal.
- No haber presentado solicitud para monitor.
- Aportar el certificado negativo de delitos sexuales.
- Firmar el acta de compromiso.

- **Requisitos de los Monitores Medioambientales:**



- o Tener entre 18 y 35 años.
- o Disponer de carnet de conducir B.
- o Poseer como mínimo una titulación de grado medio o el título de monitor de ocio de actividades de tiempo libre infantil y juvenil o equivalente.
- o Presentar la solicitud correctamente cumplimentada y adjuntar toda la documentación requerida en el plazo establecido. (Disponible en la web y en el registro de entrada del ayuntamiento de Guardamar del Segura).
- o No haber presentado solicitud para voluntario.
- o Aportar el certificado negativo de delitos sexuales.
- o Firmar el acta de compromiso.

4. Publicación de los listados provisionales de las personas presentadas a participar en el sorteo de la Campaña en el Tablón de anuncios de la Sede Electrónica, otorgando un plazo de 5 días hábiles desde la publicación para poder subsanar cualquier incidencia en las solicitudes. En el caso de no presentarse alegaciones estos listados tendrán los efectos de lista definitiva. En el caso de haber alegaciones se publicará un nuevo listado actualizado.

5. Realización de sorteo en el que se extraerán los 20 voluntarios y los 2 monitores, así como el orden del listado de reservas. Dicho sorteo se realizará el 22 de marzo a las 12:00h en el salón de actos del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, con la asistencia del Secretario General de la corporación que dará fe pública del acto.

6. Publicación de los listados definitivos tras el sorteo.

Cuarto.- Los voluntarios tendrán dos turnos siendo estos los siguientes; el turno de mañana será de 9:30h a 13:30h mientras que el turno de tarde será de 15:30 a 19:30h. Por otro lado, los monitores tendrán un único turno que cubrirá los dos turnos de los voluntarios.

Quinto.- Aprobar las dietas correspondientes a los participantes en la Campaña de Voluntariado Medioambiental, Semana Santa 2023:

-Voluntarios: 10€/día.

- Monitores: 30€/día

Sexto.- Publicar el presente Decreto en el Tablón de anuncios de la Sede Electrónica, en la página web del ayuntamiento. Así mismo se publicarán los listados resultantes de este proceso en los mismos medios.

En Guardamar del Segura, a la fecha indicada.

/Documento firmado digitalmente/

